

Precios de suscripción

CAPITAL
Año. 1 pes.
Mes. 10 c.

PROVINCIA
Trimestre. 4 pbf.
Semestre. 7 50
Año. 14 c.

EXTRANJERO
Trimestre. 14 pbf.
Semestre. 28
Año. 56

EL DIA DE PALENCIA

Punto de suscripción
Dirección, Redacción y Administración
MAYOR PRAL., 70
Teléfono núm 8

Diario independiente de gran información de Castilla • Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia
ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES



TERCER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

DON EUDOXIO POLANCO AGUADO

Teniente Coronel del Arma de Caballería (Retirado)

QUE FALLECIÓ EL DIA 24 DE ABRIL DE 1911

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

R. I. P.

Su viuda doña Isabel Martínez; sus hijos doña María-Concepción, don Julio y don Luis-Angel; hijos políticos don Enrique Buil, doña Clementina Velasco y doña Pilar Calderón; nietos, hermanos, hermanos políticos y demás familia,

Ruegan á sus buenos amigos le encomienden á Dios Nuestro Señor.

Todas las Misas que se celebren mañana 24 en la Santa Iglesia Catedral, Nuestra Señora de la Calle y á las diez Misa solemne con Exposición de S. D. M. hasta las cinco de la tarde en el Convento de las Agustinas Recoletas, serán aplicadas por el alma del finado.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia concede 50 dias de indulgencia al que visitare mañana esta iglesia.

También han concedido indulgencias en la forma acostumbrada los Excmos. é Ilustrísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Sevilla y Obispos de Plasencia, Salamanca, Ciudad-Rodrigo y Palencia.



A. EIROA, óptico

Posee un completo surtido en Cajas de Matemáticas para dibujo; Gemelos para teatro y campo; Barómetros, Termómetros; Microscopios; Brújulas; Lupas y otros artículos de óptica. En joyitas de oro y plata variado surtido en novedades propias para regalo. Se hacen copiosas.

Mayor pral. núm. 80; óptica y platería

Doctor Tomé Ortiz

ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta diaria de enfermedades de la Mujer y de las Vías urinarias.

De 12 á 5.—Para pobres de 2 á 3
Menéndez Pelayo, 3 (antes Barrionuevo)

IBÁÑEZ, DENTISTA

Practica todas las operaciones del moderno Odontólogo; 26 años de ejercicio.—MAYOR PRAL., 35.

EL CAPRICHIO

MAYOR PRAL., 33
Médicula Martín, acreditada modista de sombreros, después de haber recorrido durante tres meses los principales centros de modas, vuelve abrir las puertas de su siempre favorecido establecimiento, donde su numerosa y selecta clientela, puede desde hoy distinguirla con sus encargos.

Se necesita un mozo mayor de labranza, que sepa arrear y manejar de todos los más modernos artilugios, vacuno y lanar. Para más detalles, informará Manuel López Franco. Menéndez Pelayo, 19.

Se arriendan los abundantes de la Nava, propiedad de don Elpidio Melán, para pastos mayores, vacuno y lanar. Para más detalles del precio y condiciones, el guarda de la Nava informará.

La cuestión de la luz eléctrica

CONDICIONES bajo las cuales se anunció en la «Gaceta de Madrid» de 29 de Julio de 1889 y se contrató en 21 de Febrero de 1890, en virtud de segunda subasta, el servicio de alumbrado público eléctrico en esta ciudad:

Ayer publicamos el luminoso informe emitido por la comisión municipal de policía urbana sobre el asunto de la luz y con el fin de refrescar la memoria de nuestros lectores, insertamos hoy las condiciones del contrato vigente, entre el Ayuntamiento y la «Sociedad Eléctrica Palentina».

Esta ha tropezado siempre con un mal de origen para satisfacer las justas aspiraciones del vecindario. Los excelentes deseos del Consejo de Administración se estrellaron ante las dificultades que ese mal producía.

La fusión que se proyecta, es asunto que interesa muchísimo a la ciudad palentina.

Creemos que la fusión nos conviene, pues con el tendido de la nueva línea de Valladolid a Palencia, se logrará mejorar la luz.

El informe municipal no puede ser más satisfactorio, ni más justo, ni más legal.

La base segunda, que comienza diciendo «que para todos los efectos del contrato del alumbrado público eléctrico, se considera domiciliada la «Electra Popular Vallisoleana», en la ciudad de Palencia...» nos satisface por completo.

La comisión de policía urbana ha estudiado el asunto con el detenimiento que se merece y ha tenido en cuenta las condiciones del contrato vigente, para que el traspaso de la contrata se realice sin merma de los derechos del Ayuntamiento.

Por eso la base tercera del informe municipal dice «que la nueva Sociedad concesionaria, en virtud

de la subrogación que admite, había de someterse para todas las diferencias de carácter gubernativo o contencioso, a las autoridades locales, provinciales o judiciales de Palencia, según así se establece en las primitivas condiciones de la contrata.»

Nosotros felicitamos a la comisión de policía urbana por su luminoso informe y tenemos la seguridad que la corporación en pleno lo ha de aprobar, ya que responde a los deseos del vecindario y sostiene los derechos del Ayuntamiento con arreglo a las condiciones del contrato.

He aquí éstas:

1.ª Se concede privilegio exclusivo para el alumbrado público de la ciudad de Palencia, por medio de la luz eléctrica, por un período de treinta años, a contar desde la fecha en que se apruebe la subasta adjudicando el servicio definitivamente al contratista.

2.ª Durante este período, ninguna persona, empresa ni sociedad podrá ser autorizada por el Ayuntamiento para tender cables, alambres ni tuberías con objeto de producir alumbrado público o particular de cualquier sistema que sea.

3.ª El contratista establecerá por su cuenta la fábrica para producir el alumbrado y hará la canalización, ya sea aérea, ya subterránea, en los puntos que el Ayuntamiento determine; suministrará y colocará las lámparas, candelabros, máquinas, dinamos, acumuladores, etcétera, en una palabra, todo cuanto sea necesario para el buen alumbrado público.

4.ª El contratista podrá colocar en las fachadas de las casas los aisladores, soportes, conmutadores, etc., que sean necesarios para el objeto de este alumbrado, y será de su cuenta la reparación de los desperfectos que en aquéllas

se causen para la colocación de los aparatos; en caso preciso tratará el Ayuntamiento de obtener la declaración de utilidad pública a los efectos de la expropiación forzosa.

5.ª La reparación de los daños causados por mano airada serán de cuenta del contratista, sin perjuicio de que por la Alcaldía se le faciliten los medios necesarios para descubrir al causante de ellos y exigirle la indemnización civil y la responsabilidad criminal correspondiente.

6.ª El contratista suministrará, instalará, pondrá en condiciones de hacer servicio, entretendrá y conservará por su cuenta todo el material y útiles de instalación, lo cual, juntamente con la fábrica que está obligado a construir por la condición 3.ª, queda en libertad de adquirir el Ayuntamiento a la terminación del contrato, previa la oportuna tasación, o de contratar de nuevo el servicio en la forma que crea conveniente.

7.ª El número de lámparas públicas será el de 300, siendo preferido en la subasta el postor que en iguales condiciones y por el mismo precio ofrezca colocarlas de mayor potencia luminosa que la indicada a continuación.

8.ª Las lámparas serán del tipo de 20 bujías. Queda asimismo obligado el contratista a colocar y suministrar lámparas del tipo 25 50 y 100 bujías, así como de arco, cuyo mayor gasto se abonará en la forma indicada en las condiciones 21 y 22.

9.ª Las lámparas se colocarán en los sitios que el Ayuntamiento designe.

10. Si el Ayuntamiento acordase después de hecha la instalación eléctrica el traslado de faroles existentes a puntos distintos de los que ocupen, serán de su cuenta los gastos que con tal motivo se ocasionen.

11. El Ayuntamiento podrá aumentar el número de faroles en todas las calles, plazas o paseos en que haya conductores eléctricos, y serán de cuenta del contratista dichos faroles, las lámparas, palomillos, conductores y demás accesorios.

12. También serán de cuenta del contratista cuantos gastos ocasione el establecimiento de luces en las calles, plazas y paseos, donde no se hallen colocados los conductores eléctricos; pero en este caso deberá instalarse al menos una luz por cada 80 metros de línea.

13. En el caso de que el Ayuntamiento acuerde colocar más lámparas de las subastadas, el contratista estará obligado a ello, abonándosele a razón de la cantidad en que se adjudique el servicio por luz y hora en cada una de las del tipo ordinario.

14. El Ayuntamiento estudiará y presentará un cuadro de alumbrado determinando los días y horas en que han de encender y apagar las lámparas, señalando las que deben quedar encendidas toda la noche, sin perjuicio de poder encenderlas todas si ocurriese un incendio, hundimiento, etc., en algún punto de la ciudad, después de las horas marcadas en el cuadro.

Por las indicaciones de este cuadro y órdenes de la Alcaldía para el alumbrado extraordinario, se hará dentro del mes siguiente la liquidación del importe del alumbrado suministrado en el mes anterior.

15. El contratista se encargará de encender y apagar las luces, así como de la limpieza y conservación de las mismas.

16. El Ayuntamiento abonará cuatro céntimos de peseta por luz y hora en las lámparas de fuerza luminosa de 20 bujías; pero si el precio señalado a los particulares fuere menor por el mismo tipo de luz, este precio se entenderá también establecido para el alumbrado público.

17. Las lámparas lucirán por lo menos mil ochocientas horas al año.

18. El pago del alumbrado se hará al contratista por mensualidades vencidas; respondiendo al cumplimiento del contrato el importe de la mensualidad. Si dicho pago se retrasase dos meses se abonará al contratista el 6 por 100 de las mensualidades no satisfechas, a contar desde la segunda vencida.

En las liquidaciones a que se refiere la condición 14 se hará la deducción de las horas en que una o varias luces hayan quedado extinguidas, así como de las multas que imponga la Alcaldía por faltas en el servicio.

19. Se reputarán como faltas leves la carencia de limpieza de los faroles, palomillos o lámparas, la extinción de un número de éstas mayor de la décima parte, la falta de uniformidad o la presencia de oscilaciones, el retraso en la reparación de los desperfectos que existan. Tales faltas se castigarán con 5 a 50 pesetas de multa.

20. Se considerarán como faltas gra-

ves la extinción de más de la décima parte de las luces, la suspensión del alumbrado eléctrico por más de ocho días, aunque se le sustituya con el de petróleo; y estas faltas se castigarán con multas de 50 a 200 pesetas y con la rescisión del contrato si no se evita la repetición de aquéllas.

21. Los demás gastos que ocurran fuera del presente contrato, motivados por iluminaciones, fiestas públicas, etc., se pagarán al precio que corresponda conforme a la cantidad de energía eléctrica que consuma, comparándolas con las de 20 bujías, es decir, que si consumen 1/4, 1/2, 2, 3, 4, 20 veces el número de Watts que una lámpara de 20 bujías, se pagará respectivamente un céntimo de peseta, 2, 8, 12, 80.

22. Para las lámparas de arco se tendrá además en cuenta el costo de los carbones, computándose el de las lámparas en el sistema de incandescencia por los gastos de conservación y reparación de los reguladores, bajo estas bases se determinará el precio antes de instalarlas por una persona nombrada por el contratista y otra por el Ayuntamiento.

23. Si por un incidente, excepto el caso de fuerza mayor o por faltas en el servicio, no funcionara el alumbrado eléctrico, se hará uso del sistema actual para el alumbrado público, siendo de cuenta del contratista la conservación de los aparatos de este alumbrado. Los gastos del alumbrado serán de cuenta del contratista en estos días, sin que tenga derecho a que se le computen las horas en la cuenta del mes, ni en la liquidación general del año.

24. El contratista o concesionario de este servicio presentará dentro de los treinta días siguientes en el que se le haya notificado la adjudicación del remate, el proyecto de instalación, en el que se detallarán la situación de los conductores en cada calle, número y dimensiones de los mismos, forma de su colocación, situación de las luces de cada calle, sistema e intensidad media establecida, tipo de las lámparas, sistema de dinamos, diferencia de potencia en las bornas de las mismas en trabajo normal, intensidad de la corriente máxima que puedan producir, sistema de distribución indicando si ha de ser por dos o más hilos o conductores, si se han de emplear transformadores y acumuladores, si las corrientes producidas han de ser continuas o intermitentes, aparatos de medida y de regularización, y medios que se adoptan para evitar las extinciones parciales o totales del alumbrado en caso de rotura o inutilidad del motor o motores, dinamos o cualquiera aparato accesorio.

25. No se podrá dar principio a los trabajos de instalación sin que el Ayuntamiento apruebe el proyecto a que se refiere la condición anterior, y al efecto nombrará un jurado de personas competentes que le examinen y propongan la resolución que proceda.

26. La instalación deberá reunir las condiciones siguientes:

Primera. Que todas las máquinas y aparatos tengan buena construcción y llenen el objeto a que se destinan en las mejores condiciones.

Segunda. Que bien por el empleo de varios motores o dinamos para la colocación de una batería de acumuladores, o por cualquier otro medio, se dificulte en sumo grado la extinción del alumbrado público, aún en el caso de accidente más o menos graves en los motores didamos, etc.

Tercera. Que la extinción de una luz cualquiera no acarree la de ninguna otra, es decir que funcionen independientemente, bien estando montadas en derivación, o hallándose provistas de conmutadores automáticos, seguros y eficaces.

Cuarta. Que los conductores estén provistos de corta-circuitos a fin de evitar las corrientes anormales y los efectos desastrosos que puedan producir.

Quinta. Que su colocación sea tal que imposibilite todo accidente desgraciado, o lo que es igual, que se hallen fuera del alcance público.

Sexta. Que se instalen de manera que no perjudiquen al buen aspecto de los edificios, y por consiguiente al de las calles y plazas que atraviesan.

Séptima. Emplear por lo menos dos hilos para cada circuito y no utilizar la tierra, como hilo de vuelta o retorno en la forma que se hace corriente mente en telegrafía.

Octava. No emplear corrientes que por su naturaleza o tensión sean peligrosas.

27. El contratista se compromete a empezar las obras de instalación al mes de aprobado el proyecto de la misma y

Información telegráfica

Madrid 23

Los debates parlamentarios. La Cierva aboga por la unión de los conservadores

En los círculos políticos han sido muy comentadas las frases pronunciadas ayer en el Congreso por el señor La Cierva, al discutirse el acta de Guadix.

Los ministeriales se muestran satisfechísimos del discurso del ex-ministro de la Gobernación por haberse mostrado favorable a la unión de todos los conservadores.

Conviene la mayoría que el señor La Cierva con sus palabras ha iniciado su deseo de trabajar por la unión de todos los elementos que forman el partido conservador, incluso los mauristas.

Para hoy

En la sesión de esta tarde continuará en el Congreso el debate sobre el dictamen emitido por la Comisión de incompatibilidades sobre el acta de Redondela.

UNA GUERRA

Los Estados Unidos y Méjico

Se proponen los yanquis ocupar rápidamente todos los puertos mejicanos con fuerzas de mar y tierra e ir avanzando hacia las poblaciones del interior, y llegando, caso preciso, a la misma capital para hacer prisionero al general Huerta, obligándole a dimitir la presidencia de la República.

Se ha ordenado que la tercera división de la escuadra yanqui del atlántico zarpe en seguida para Méjico.

Grupos de tropas federales de la frontera de Texas se han concentrado en Soltillo para rechazar a los yanquis.

Al amanecer de ayer se retiraron las últimas fuerzas mejicanas que ocupan dicha plaza los yanquis. Siete acorazados permanecen frente a dicho puerto.

Durante el bombardeo de los buques que favorecían el desembarco de los yanquis incendióse el edificio que ocupa la aduana.

El senado yanqui ha aprobado el mensaje de Wilson por 72 votos. Comentadísimo el que haya sido rechazada una proposición que decía que después de que se tenga sometido a Méjico, los súbditos norteamericanos salgan de aquel país.

Debido a las excitaciones del presidente Huerta, están dispuestos a unirse Villa y Carranza para luchar contra los yanquis. Han sido cortadas las comunicaciones férreas y telegráficas con Veracruz.

La lucha entre mejicanos y yanquis en las calles y plazas que ocupan los últimos, ofrece caracteres horribles.

VARIAS NOTICIAS

En honor de los Reyes de Inglaterra

Durante la función de gala con que se obsequió en París a los Reyes de Inglaterra, conferenciaron varios embajadores.

Los Monarcas ingleses fueron aclamadísimos en el teatro de la Opera.

De Marruecos

Telegrafian de Tetuán que en una emboscada mataron los moros a un soldado del regimiento de Borbón, que iba acompañado de otro que llevaba rancho a las avanzadas.

En el ministerio de Estado

Ayer se verificó la recepción diplomática acostumbrada en el ministerio de Estado.

Corrida de toros

En la quinta y última corrida de toros celebrada ayer en Sevilla, se lidió ganado de don Gregorio Campos por las cuadrillas de Gallo, Gaona, Gallito y Belmonte.

El primero de los citados días-

tros hizo una faena valiente, siendo ovacionado, sobre todo en el quinto.

Belmonte fué cogido dos veces sufriendo erosiones en la parte posterior del tercio interior de la región costal derecha.

Joselito y Gaona estuvieron muy valientes y afortunados.

ULTIMA HORA

Consejo en Palacio

Bajo la presidencia de S. M. el Rey se reunieron los ministros en Consejo.

El señor Dato informó al Monarca de los asuntos de actualidad.

Se ocupó de la labor del Gobierno respecto a la preparación de los presupuestos y de los proyectos urgentes para cuando se constituya el Congreso.

Trató también de los asuntos de política exterior, especialmente del que afecta a Méjico.

Esta cuestión se ha agravado con el desembarco de los yanquis en Veracruz.

La carencia de noticias oficiales es completa y se supone que los yanquis se han apoderado de los cables telegráficos.

Sábase únicamente que el crucero «Carlos V» llegó a Veracruz con las familias españolas que se refugiaron en Tampico.

Los exploradores

Con asistencia del Rey, ministro de la Gobernación, autoridades y otras personalidades, tuvo lugar a las doce de la mañana en el Palacio de Bellas Artes del Retiro, la exposición de trabajos manuales de los exploradores.

El acto resultó muy brillante. Sesiones de la Asamblea se celebran a las tres de la tarde en el salón del Ideal Retiro.

Reina gran entusiasmo con motivo de la solemne velada que mañana, a las diez de la noche, tendrá lugar en el Teatro Real, habiendo prometido su asistencia el Monarca, para instituir la Hucha del explorador.

El ministro de Fomento dolencia el señor Ugarte.

Por su enfermedad no pudo asistir al ministro de Fomento.

Tampoco asistieron los señores Bugallal y Bergamín, el primero a causa de la muerte de su hermano y el segundo por tener que asistir al entierro del diputado por Orense.

Entierro

La conducción al cementerio del cadáver de don Isidoro Bugallal, constituyó una imponente manifestación de duelo, habiendo asistido los presidentes de las Cámaras y muchos políticos.

Nuevas noticias de Africa

Oficialmente se ha confirmado que en una emboscada fué muerto el soldado del regimiento de Borbón Juan Jiménez.

Entre Rincón de Medik y un bloqueo las fuerzas de Alfonso XII, Córdoba y Vitoria sostuvieron un tiroteo con grupos de moros rebeldes, causando a estos muchas bajas.

Nosotros tuvimos las siguientes: Muertos, el cabo Claudio Castillo y dos soldados; heridos, cuatro.

Nuevo Consejo

Es muy probable que el sábado se celebre nuevo Consejo de ministros para tratar de los proyectos navales.

Cuando los apruebe el Consejo, se harán públicos.

La firma

El Rey ha firmado hoy varios decretos que hasta ahora no han sido facilitados a la prensa.

Funerales

En la Iglesia de las Trinitarias se han celebrado esta mañana solemnísimos funerales costeados por la Academia Española con motivo del aniversario de la muerte de Cervantes.

Asistieron entre otros personajes, el señor Maura y los representantes de las Academias, Corporaciones y diplomáticos.

Quintero

(POR TELÉFONO)

Más de la Asamblea de exploradores

Madrid 23, 16'25

Reunidos los representantes de veinticinco comités, se aprobó una proposición presentada por los palentinos, relativa a que el Comité directivo abonase 25 céntimos por explorador.

A la inauguración de la Exposición asistieron los Reyes y el ministro de la Gobernación.

Don Alfonso conversó afablemente con los individuos del comité.

A la salida fueron aclamados los Reyes con gran entusiasmo.

Hoy se discutirán los asuntos relacionados con la variación del uniforme y edad.

GALLARDO

DISPOSICIONES OFICIALES

Gaceta del día 22

Entre otras resoluciones contiene las siguientes:

Ministerio de Estado.—Convenio celebrado entre España y los Estados Unidos de América extendiendo la duración del Tratado de arbitraje de 20 de Abril de 1908.

Gracia y Justicia.—Real decreto admitiendo la renuncia del cargo de presidente del Consejo de las Ordenes militares a Su Alteza Real don Carlos de Borbón y Borbón, Infante de España.

Otra nombrando presidente del Consejo de las Ordenes militares a don Joaquín de Arzaga y Lechuga, duque del Infantado, dignidad de Tercio en la Orden de Santiago.

Otros indultando del resto de la pena que les falta por cumplir a Luis Sánchez de la Campa, Manuel Sánchez de la Campa, Manuel Solís González, Lázaro Fernández Sánchez, Agustín Rosete Reyes, Francisco Rosete Reyes y Juan Mirallas López.

Otro indultando de la mitad del resto de la pena impuesta a Domingo Meseroño Hernández y Ramón Rodríguez Sanjiao.

Otro conmutando por tres años de prisión correccional la pena impuesta a Luisa E'orza Queregeta.

Otro conmutando por la de quince días de arresto la pena impuesta a Mado al ministro de este departamento para adquirir directamente cuarenta aparatos telegráficos Hughes, de la patente Siemens y Halske.

Real orden a los gobernadores civiles disponiendo que los funcionarios del Instituto de Reformas Sociales que se mencionan puedan examinar los Registros de Asociaciones y transcribir los datos necesarios para la formación de un Censo de las mismas.

Otra determinando el máximo de ingresos que podrán disfrutar los beneficiarios de casas baratas en Bilbao, Ciudad Real, Murcia, Amposta (Tarragona) y Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Fomento.—Real orden disponiendo que durante la enfermedad del ministro de este departamento se encargue del despacho de los asuntos de este ministerio el director general de Obras públicas.

Boletín Oficial

Circular del señor gobernador sobre vías pecuarias.

Otras disposiciones. Anuncios de Juzgados y Ayuntamientos de la provincia.

Gran Restaurant de Roma

Manuel Rodriguez

Calle de Santander, núm. 10.—Valladolid

Amplísimo comedor elegantemente decorado. Habitaciones para familias con luz eléctrica y timbres. Calefacción en todos los pisos. Situado en el sitio más céntrico de la capital.—Ocho propiedad de la casa a todos los trenes.

ALFAFA

Se vende de hoja ancha en verde y en semilla; para tratar con don José Revuelta, almacén de maquinaria agrícola.

Fincas rústicas en venta

En el campo de esa ciudad, se venden juntas o separadas varias fincas rústicas, algunas lindan con el río Carrion. Del precio y condiciones, informará el agente de negocios, D. Daniel de Prado, calle de Canalejas, núm. 33.

HOTEL HERRERA

Carretas, 4, Puerta del Sol MADRID

Espaciosa habitación para grandes y pequeñas familias, con todo lujo y confort moderno.

Servicio de Restaurant á la carta. Comedor de mesas pequeñas separadas.

Precios convencionales. Se habla francés.

Puerta del Sol: Carretas, 4, junto al Ministerio de la Gobernación.

Se mesier dans les gares des rabat-teurs.

Cuartos de baño. Timbres. Luz eléctrica y Calefacción.

Cocina Francesa y Española. No fiarse de los calejeros ni corredores en las estaciones.

Urgente Se traspasa una barbería en esta capital; en esta Administración informarán.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del 22 de Abril de 1914

Table with columns: CAMBIO precedente, CLASE DE VALORES, CAMBIO actual. Rows include 82'70, 90'30, 46'25 and various bond types like Perpetuo interior, Amortizable, Obligaciones del Tesoro, etc.

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la...

DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigos estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

BRONQUITIS, TOS FERINA

y toda clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos y crónicos curadas radicalmente con el

FERINOL

Precio del frasco: 3 pesetas.

Depósitos en Palencia: Farmacias y Droguerías, N. Fuentes Aspuz é hijo, Viudade Moudero, S. en O.—José Rivas Gallego, Mayor pral., 174.—Dr. Nieto del Barco.—Mayor, 200



Ayer tarde, cuando iba a entrar en máquina este número, nos comunicaron que en el muelle de pequeña velocidad de los ferrocarriles del Norte se había producido un incendio.

Afortunadamente el suceso careció de importancia.

Es el mejor de los laxantes GRAINS DE VALS de acción suave y eficaz. Dosis uno o dos granos al cenar.—Venta en Farmacias.

En Grijota ha ocurrido esta mañana un suceso que impresionó a aquel vecindario.

El alguacil del Juzgado y del Ayuntamiento, Santiago Blanco, adoptó la probable resolución de suicidarse, arrojándose al Canal de Castilla a las once de la mañana de hoy, donde pereció ahogado.

A las dos y media de la tarde fué extraído el cadáver del desgraciado sujeto. El Juzgado entienda en el asunto.

Son las mejores aguas alcalinas Vichy-Hospital (estómago), Vichy-Oléstins (rinitis), Vichy Grande Grille (hígado).

Según vamos en la prensa de Logroño, en la última sesión celebrada por la Cámara de Comercio, se dió lectura a una instancia del presbítero licenciado don Jacinto de la Riva, solicitando de la Cámara de Comercio local para establecer una clase de árabe vulgar.

El señor Magaregui apoyó la solicitud, poniendo de manifiesto la laudable obra que el señor de la Riva se había impuesto en Palencia, donde estableció también una clase de árabe vulgar cuyo éxito continúa, puesto que al trasladarse aquí dejó al frente de aquella academia uno de sus más afortunados discípulos, y que teniendo en cuenta los beneficios que ha de reportar a la oficialidad de la guarnición y aún a las clases mercantiles que deseen conocer tan fácil idioma, propone que se facilite local al solicitante.

Las manifestaciones del señor Magaregui fueron acogidas muy favorablemente por los señores de la Junta, pues luego se convino que en la índole de dicha enseñanza de tan gran importancia en estos tiempos, era preciso dar toda clase de facilidades para divulgar el árabe, conviniéndose a acceder a la solicitud del señor de la Riva, poniendo a su disposición uno de los salones, con luz y el pequeño material de que se dispone para la instalación de dicha clase. Felicitamos a nuestro querido amigo por el éxito de sus laudables gestiones.

Contra la gota, reumatismo y cálculos

El Obispo electo de Palencia, ilustrísimo señor don Ramón Barberá, ha pasado unos días en Sevilla, habiendo conversado con el ilustre Cardenal y antiguo Prelado de esta diócesis, eminentísimo Cardenal señor Almaráz.

Recomendamos a nuestros lectores que padezcan de la garganta y tos, las pastillas Crespo Mentol y Cocaina son muy buenas. Cuestan seis reales en todas las farmacias.

En el día de hoy ha cesado en el cargo de vigilante de 1.ª clase de esta provincia, por haber cumplido la edad reglamentaria, don Ezequiel Tranque Coca, siendo nombrado para sustituirle, el de igual categoría, don Robustiano Martínez Pozo, que prestaba sus servicios en Granada.

SELLO INSTANTANEO YER CURA EN CINCO MINUTOS EL DOLOR DE CABEZA JAQUECAS, NEURALGIAS, CÓLICOS, DOLORES REUMÁTICOS, & Sólo cuesta un real.

Interesante—Propietarios Préstamos personales.—De mil á cinco mil pesetas, por letra aceptada de uno á cinco años al 6 por 100 anual. Así mismo se da con hipoteca (nada de pacto retro) en grandes sumas al 4, 4 1/2 y 5 por 100, para cotas redondas, montes, explotaciones agrícolas y colonias rurales, minas y ferrocarriles.

CASAS Se venden en diferentes calles de esta ciudad, entre tantas, una de grandes habitaciones, almacén, cochera, corrales y otras dependencias, en una de las calles más céntricas; a plazas y al contado. León Garrachón.—Mayor principal, 115, 2.ª

Automóviles ABADAL Agencia exclusiva para la provincia. Armando Corcho.—SANTANDER.

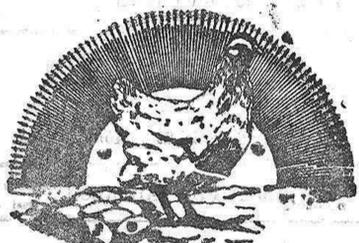
Arroyo y Gallego

TALLERES MECANICOS DE CARPINTERIA, HERRERIA Y FUNDICION
Almacén y Secadero de MADERAS

Carpintería de taller
 Carpintería de armar
 Muebles.—Altares
 Herrería artística
 Tejas, balcones balastrados
 Fundición artística é industrial

MAQUINARIA AGRICOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas



Doeks Avicoles de France

En toda España es ya conocido el asombroso resultado del ALIMENTO ACELERADOR de la postura de las gallinas. Todos los que tienen aves y quieren cojer diariamente abundancia de huevos en sus gallineros, dan á sus gallinas este admirable producto.

Y en el invierno que generalmente no ponen las gallinas, es muy hermoso ver que mientras el vecino no recoge

huevos, nosotros con el maravilloso invento, llenamos la cesta y los vendemos á muy alto precio.

Esto es lo que se oye á los que emplean el ALIMENTO ACELERADOR. Por qué no hacéis lo propio tod... los que tenéis aves? Pedid sin pérdida de momento y vereis pronto el éxito gran liso. Cuesta: 3 kilos 7,50; 5 kilos 11,50; 10 kilos 21 pesetas estación Valladolid. El transporte á estaciones lejanas cuesta: 3 kilos 1 peseta; 5 kilos 1,65; 10 kilos 3,30. Pedidos acompañando importe á

La Revista Mercantil.—Valladolid

¿QUE ES LO QUE NECESITAN
 los DEBILITADOS, ENFERMOS, y AGRIETADOS?
 Un ANTISEPTICO y un RECONSTITUYENTE
 Para casos tales, nada como la

SOLUCION PAUTAUBERGE

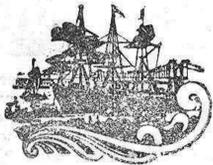
que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Clorhidrofosfato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS crónicas, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCROFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la

TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE, COURBEVOIE-PARIS, y en todas las Farmacias.

MALA REAL INGLESA

Próxima salida de SANTANDER



para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Santander el día 5 de MAYO de 1914, el magnífico vapor

POTARO.

admitiendo pasajeros. Precio en tercera clase á Montevideo y Buenos Aires, OCHENTA PESETAS, (Pts. 80) incluso impuestos.

El servicio corre á cargo de un escogido personal de camareros y cocineros y médico españoles con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

Para solicitar cabida é informes en general, dirigirse á

Luis de Maruri y Compañía—Muelle, 31, Santander

EN GIJON: Calle Begona, núm. 2. Para informes solamente de cabida y pasajes de cámara.

Para informes de pasajes de primera y segunda clase, dirigirse á don Mariano Arroyo, Avenida de la República Argentina, 2 Palencia.

LA ECONOMICA

Zapatería de Mariano Hoyos Aguado
 Mayor principal, 148 y 150

Gran surtido en calzado de caballero, señora y niños de las mejores procedencias.

Se reforma toda clase de calzado.

NOTA. Esta casa NO TIENE SUCURSAL.



Compañías
HAMBURGUESAS

Puerto de la Coruña

Líneas de vapores correos rápidos.
 —Pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª preferente y 2.ª clases.

Servicio de SUD AMERICA.—Próximamente salidas para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires:

18 de Abril.—Rápido: «Cap. Ortegal».

25 de Abril.—Rápido: «Bahía Laura».

2 de Mayo.—Rápido: «Cap. Blanco».

16 de Mayo.—Rápido: «Cap. Trafalgar».

Servicio de CUBA Y MEXICO.—Próximamente salidas para La Habana, Vera Cruz y Tampico:

21 de Abril.—Rápido: «Kronprinzessin Cecilie».

5 de Mayo.—Correo: «Wasgenwald».

21 de Mayo.—Rápido: «Fuerst Bismarck».

Dada la reputación de estos magníficos vapores se recomienda dirigirse para informes á los agentes generales en La Coruña, Eduardo del Río y C.ª, Cantón Pequeño, 9 y 10, Representante en Palencia: Mariano Arroyo, Avenida de la República Argentina, núm. 2.

En el término de Mayorga

(Valladolid) se arriendan los pastos de 300 fanegas de prados naturales, reservados desde Septiembre y el derecho de roza y pastos de 1.650 fanegas de tierras de labor, todo bajo una linde y con aguas potables y abundantes para el ganado. Apriscos, cuadras, dependencias, etc. Para tratar, en Madrid, don Alfonso Cervera, Hortaleza, 27, y en Villalón, don Eugenio Huelmo.

Se vende un burro garañón de 7 cuartas, pelo negro; informará Fecundo Paez, en Paredes de Nava.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á ptas. 2.50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Nuevo estante á pedal con frisiones de bolas de acero, la mejor y más útil que podía darse

No cabe ya en las máquinas para coser SINGER más perfecciones ni mecanismo más excelente.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

Máquina Doméstica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir, bordados, encajes, realce, matices y punto vainica, etc.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

Compañía SINGER de máquinas para coser

Establecimiento en Palencia: Mayor principal, 34 y 36

Carrión de los Condes: Rua, 10

Balneario de Liérganes

No hay medicamentos ni aguas más eficaces y seguras que éstas de Liérganes para curar los catarros de la nariz, laringe, bronquios y pulmones; curan la predisposición a la tisis y a contraer catarros y pulmonías; se emplean con gran éxito en los infartos del hígado, congestiones de la matriz é intestinos, y en los cólicos nefríticos.

Instalación la más perfecta de España. Hay Ferrocarril, Telégrafo. Giro postal, Garage.

Pídase la Guía y cuantas noticias se deseen al Administrador del Balneario de Liérganes (Santander).

La Agrícola Española

Sociedad anónima de Seguros reunidos á cotización fija graduada

Legalmente constituida, de conformidad con la vigintena ley de 18 de Marzo de 1908 y autorizada por Real orden de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, á cuyo efecto tiene hecho el depósito que la citada ley previene.

Opera en los ramos siguientes:

Seguros de cosechas contra el pedrisco

Seguros de incendios de edificios, muebles, etc.

Seguros de incendios de cosechas, ganadería, etc.

Seguros de incendios de bienes muebles, etc.

Seguros de incendios de bienes inmuebles, etc.

Seguros de incendios de bienes de cualquier naturaleza.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN LA

LAMPARA "OSRAM,"

La tan reputada lámpara OSRAM se cotiza actualmente en los voltajes corrientes de 90 á 140 voltios é intensidades de 5, 10, 16 y 25 bujías, forma pera,

A PESETAS 1,75 LAMPARA

Este nuevo precio, tan reducido, unido á la indiscutible superioridad de la lámpara OSRAM, que se distingue por su

Gran economía en el consumo,

Brillante luz

y Larga duración,

hacen que la lámpara OSRAM sea hoy día la mejor y más barata que se presenta en el mercado.

¡Gastar la lámpara OSRAM es defender vuestros propios intereses!

De venta en todas las centrales y buenos establecimientos de electricidad

Concesionario para España y Portugal

LEON ORNSTEIN, Mariana Pineda, núm. 5, Madrid